



Cuentas nacionales

Vol. 9, n° 11



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Primer trimestre de 2025



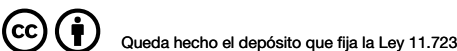
**Ministerio
de Economía**
República Argentina

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina

indec

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
Marisa Wierny
Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos
Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, julio de 2025

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar X: [@INDECArentina](https://twitter.com/INDECArentina)

Facebook: [/INDECArentina](https://www.facebook.com/INDECArentina) Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArentina](https://open.spotify.com/track/INDECArentina)

Calendario anual anticipado de informes:
www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Resumen ejecutivo 3

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2025..... 4

Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Primer trimestre de 2024 y primer trimestre de 2025 8

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Primer trimestre de 2025..... 9

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Primer trimestre de 2025..... 10

Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Primer trimestre de 2025 5

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2025 6

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2025 6

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2025 7

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2025..... 8

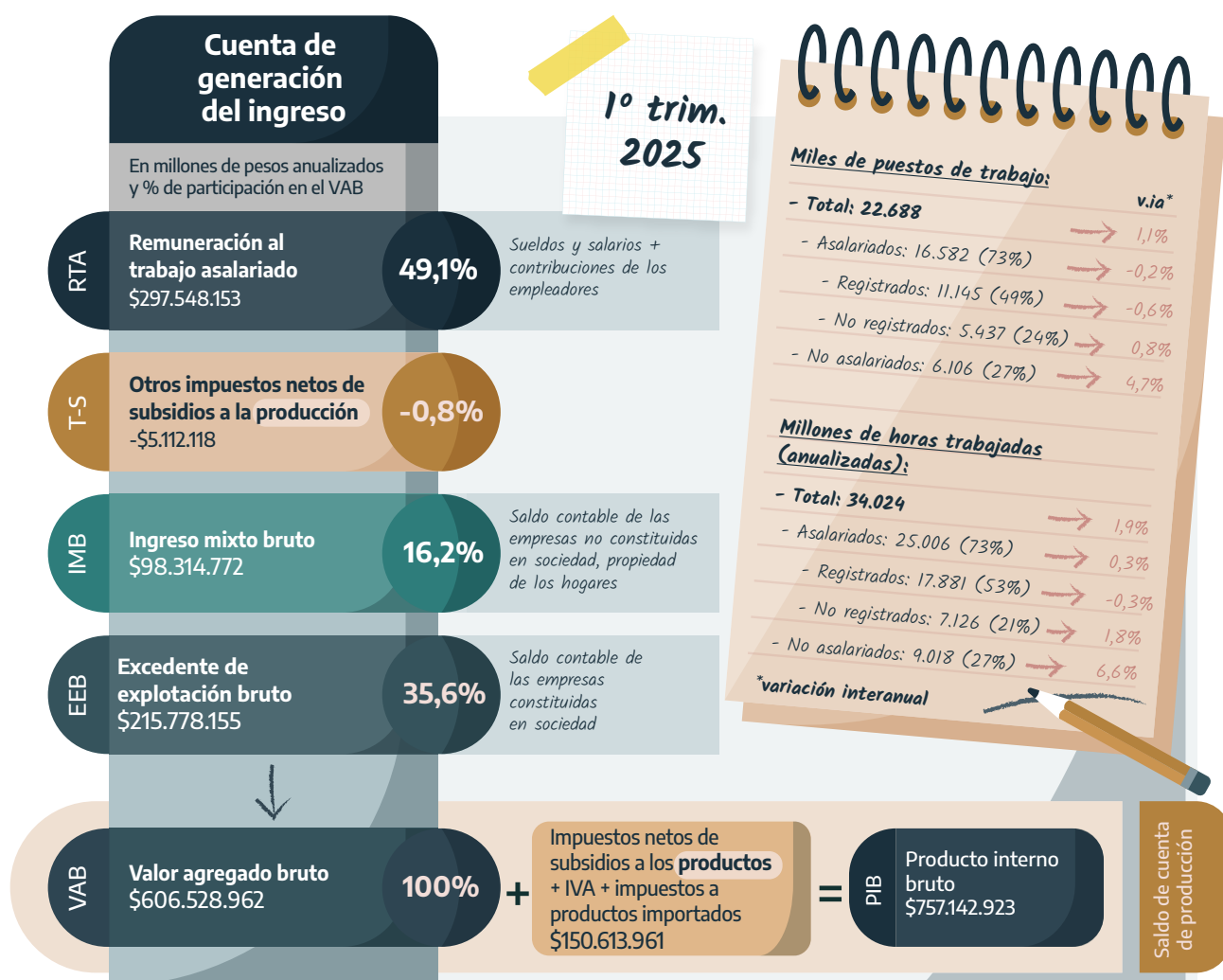
Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2025 9

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Primer trimestre de 2025 11

Nota metodológica 12

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del primer trimestre de 2025



Destacados del trimestre

En el primer trimestre de 2025, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 92,8% respecto al mismo período de 2024. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, su participación representó un 49,1%, registrando un incremento de 4,92 puntos porcentuales (p.p.) respecto del primer trimestre del 2024.

La participación del **excedente de explotación bruto (EEB)** alcanzó 35,6% del VAB, con una caída de 5,06 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Este descenso se debe a la baja en los sectores "Industria manufacturera" (-2,77 p.p.), "Comercio mayorista, minorista y reparaciones" (-2,27 p.p.) y "Explotación de minas y canteras" (-1,14 p.p.), entre otros.

El **ingreso mixto bruto (IMB)** representó 16,2% del VAB, sin mostrar cambios en su participación respecto del primer trimestre de 2024, mientras que los **otros impuestos netos de subsidios a la producción** mostraron un incremento de 0,14 p.p. en su participación (-0,8%).

Los **puestos de trabajo totales** alcanzaron 22.688 (en miles) en el período, lo que representó un incremento de 1,1% respecto a igual trimestre de 2024; destacó el incremento observado en los **puestos de trabajo no asalariados** (4,7% i.a.). Las **horas trabajadas totales** tuvieron un aumento de 1,9% interanual, con una disminución en las **horas trabajadas por asalariados registrados** de 0,3% i.a.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2025

	A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	RTA 28,2%	IMB 13,3%		I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	RTA 64,6%	IMB 8,5%
	B Pesca	RTA 60,0%	IMB 3,1%		J Intermediación financiera	RTA 59,6%	IMB 1,3%
	C Explotación de minas y canteras	RTA 37,1%	IMB 0,0%		K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	RTA 31,3%	IMB 11,9%
	D Industria manufacturera	RTA 44,3%	IMB 28,3%		L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	RTA 100,0%	IMB ///
	E Electricidad, gas y agua	RTA 42,0%	IMB 1,0%		M Enseñanza	RTA 93,6%	IMB 2,3%
	F Construcción	RTA 39,2%	IMB 20,9%		N Servicios sociales y de salud	RTA 57,0%	IMB 9,2%
	G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	RTA 33,7%	IMB 31,8%		O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	RTA 64,8%	IMB 16,7%
	H Hoteles y restaurantes	RTA 30,0%	IMB 29,9%		P Hogares privados con servicio doméstico	RTA 100,0%	IMB ///

RTA Remuneración al trabajo asalariado
IMB Ingreso mixto bruto

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del primer trimestre de 2025

En el *Informe de avance del nivel de actividad* del primer trimestre de 2025 –difundido el 23 de junio de 2025– se dio a conocer la serie revisada para el período 2022-2024, de acuerdo con el calendario establecido en la *Metodología de estimación de las Cuentas Nacionales* (Metodología INDEC n° 21, p. 94) publicada en septiembre de 2016. En este informe se presenta la serie revisada de la cuenta de generación del ingreso consistente con la serie revisada trimestral antes mencionada. Los cambios de fuentes y métodos de la serie trimestral originaron modificaciones en el valor agregado a precios básicos y, como consecuencia, en sus componentes.

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el primer trimestre de 2025 reflejan una participación de 49,1% para la remuneración al trabajo asalariado, 16,2% para el ingreso mixto bruto, -0,8% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción y 35,6% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 41,4%, 18,6%, -1,0% y 40,9%, respectivamente (cuadro 4).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Primer trimestre de 2025

Componentes del valor agregado bruto a precios básicos	Año 2023 ⁽¹⁾		Año 2024 ⁽²⁾				Año 2025 ⁽²⁾	
	4° trim.	2023	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2024	1° trim.
Millones de pesos								
Valor agregado bruto a precios básicos	237.347.093	162.042.500	349.711.537	471.210.459	536.762.611	591.499.565	487.296.043	606.528.962
Remuneración al trabajo asalariado	105.870.110	73.162.374	154.339.313	203.768.743	229.866.979	268.495.464	214.117.625	297.548.153
Ingreso mixto bruto	33.192.116	21.820.963	56.702.515	64.002.118	70.256.396	86.203.264	69.291.073	98.314.772
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-6.058.517	-4.167.068	-3.450.192	-11.042.333	-8.792.040	-9.924.724	-8.302.322	-5.112.118
Excedente de explotación bruto	104.343.384	71.226.230	142.119.900	214.481.931	245.431.276	246.725.561	212.189.667	215.778.155
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	44,6	45,2	44,1	43,2	42,8	45,4	43,9	49,1
Ingreso mixto bruto	14,0	13,5	16,2	13,6	13,1	14,6	14,2	16,2
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-2,6	-2,6	-1,0	-2,3	-1,6	-1,7	-1,7	-0,8
Excedente de explotación bruto	44,0	44,0	40,6	45,5	45,7	41,7	43,5	35,6

⁽¹⁾ Datos provisorios.

⁽²⁾ Datos preliminares.

Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del primer trimestre de 2025 fueron 22.688 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 16.582 y los no asalariados, 6.106. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 11.145 registrados y 5.437 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2025

Puestos de trabajo	Año 2023 ⁽¹⁾		Año 2024 ⁽²⁾					Año 2025 ⁽²⁾	Variación % respecto a igual período del año anterior 1° trim.
	4° trim.	2023	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2024	1° trim.	
Miles									
Puestos de trabajo	23.065	22.450	22.439	22.276	22.219	23.189	22.531	22.688	1,1
Puestos de trabajo asalariados	17.018	16.731	16.609	16.610	16.575	16.898	16.673	16.582	-0,2
Puestos de trabajo asalariados registrados	11.294	11.234	11.214	11.049	11.060	11.106	11.107	11.145	-0,6
Puestos de trabajo asalariados no registrados	5.724	5.496	5.395	5.561	5.515	5.791	5.566	5.437	0,8
Puestos de trabajo no asalariados	6.047	5.720	5.830	5.666	5.644	6.291	5.858	6.106	4,7

(1) Datos provisorios.
(2) Datos preliminares.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el primer trimestre de 2025 los puestos de trabajo totales dan cuenta de un incremento de 1,1% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación negativa en los puestos de trabajo asalariados de 0,2% y a un aumento en los puestos de trabajo no asalariados de 4,7%.

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2025

Horas trabajadas	Año 2023 ⁽¹⁾		Año 2024 ⁽²⁾				Año 2025 ⁽²⁾	Variación % respecto a igual período del año anterior 1° trim.	
	4° trim.	2023	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2024		1° trim.
Millones									
Horas trabajadas	35.106	34.581	33.396	33.324	35.866	36.687	34.818	34.024	1,9
Horas trabajadas por asalariados	25.976	25.807	24.933	24.925	27.000	26.891	25.937	25.006	0,3
Horas trabajadas por asalariados registrados	18.197	18.286	17.930	17.625	19.233	18.837	18.406	17.881	-0,3
Horas trabajadas por asalariados no registrados	7.779	7.522	7.003	7.299	7.767	8.054	7.531	7.126	1,8
Horas trabajadas por no asalariados	9.279	8.773	8.463	8.399	8.867	9.796	8.881	9.018	6,6

(1) Datos provisorios.
(2) Datos preliminares.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el primer trimestre de 2025, fueron 34.024 (en millones). Del total de horas trabajadas, 25.006 corresponden a asalariados y 9.018 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados y los no registrados trabajaron 17.881 y 7.126 millones de horas, respectivamente.

Las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2024 aumentaron 1,9%. Las horas de los asalariados subieron 0,3% y las de los no asalariados crecieron 6,6%. En el caso de los registrados, el descenso de las horas trabajadas es de 0,3%, mientras que las horas correspondientes a los no registrados tuvieron un aumento de 1,8%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Primer trimestre de 2025

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
Millones de pesos						Estructura porcentual				
Total general	606.528.962	297.548.153	98.314.772	-5.112.118	215.778.155	100,0	49,1	16,2	-0,8	35,6
Total sector público ⁽¹⁾	79.043.838	79.043.838	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	527.485.123	218.504.314	98.314.772	-5.112.118	215.778.155	100,0	41,4	18,6	-1,0	40,9
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	30.137.368	8.494.192	4.011.756	599.370	17.032.049	100,0	28,2	13,3	2,0	56,5
B Pesca	1.370.550	823.006	42.225	7.519	497.800	100,0	60,0	3,1	0,5	36,3
C Explotación de minas y canteras	29.549.561	10.960.023	12.566	48.020	18.528.952	100,0	37,1	0,0	0,2	62,7
D Industria manufacturera	94.502.896	41.901.059	26.715.807	641.579	25.244.451	100,0	44,3	28,3	0,7	26,7
E Electricidad, gas y agua	12.949.248	5.439.102	123.171	-1.407.821	8.794.796	100,0	42,0	1,0	-10,9	67,9
F Construcción	29.564.875	11.586.265	6.188.329	114.107	11.676.175	100,0	39,2	20,9	0,4	39,5
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	110.694.654	37.296.847	35.182.157	441.694	37.773.956	100,0	33,7	31,8	0,4	34,1
H Hoteles y restaurantes	20.806.522	6.242.361	6.227.075	123.019	8.214.068	100,0	30,0	29,9	0,6	39,5
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	35.385.146	22.857.950	2.991.829	-3.027.439	12.562.806	100,0	64,6	8,5	-8,6	35,5
J Intermediación financiera	27.082.592	16.132.722	351.827	121.122	10.476.922	100,0	59,6	1,3	0,4	38,7
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	81.552.413	25.491.231	9.706.081	1.538.394	44.816.707	100,0	31,3	11,9	1,9	55,0
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	43.950.757	43.950.757	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	34.565.192	32.368.836	782.074	-3.128.300	4.542.581	100,0	93,6	2,3	-9,1	13,1
Enseñanza pública	26.188.374	26.188.374	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	8.376.818	6.180.462	782.074	-3.128.300	4.542.581	100,0	73,8	9,3	-37,3	54,2
N Servicios sociales y de salud	33.102.875	18.865.206	3.048.211	86.493	11.102.964	100,0	57,0	9,2	0,3	33,5
Servicios sociales y de salud públicos	8.904.707	8.904.707	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	24.198.168	9.960.499	3.048.211	86.493	11.102.964	100,0	41,2	12,6	0,4	45,9
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	17.525.212	11.349.495	2.931.664	-6.403	3.250.456	100,0	64,8	16,7	0,0	18,5
P Hogares privados con servicio doméstico	3.789.101	3.789.101	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir ^{(2) (3)}	///	///	///	-1.263.472	1.263.472	///	///	///	///	///

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales, con excepción de las ya consideradas en cada sector, y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las jurisdicciones donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

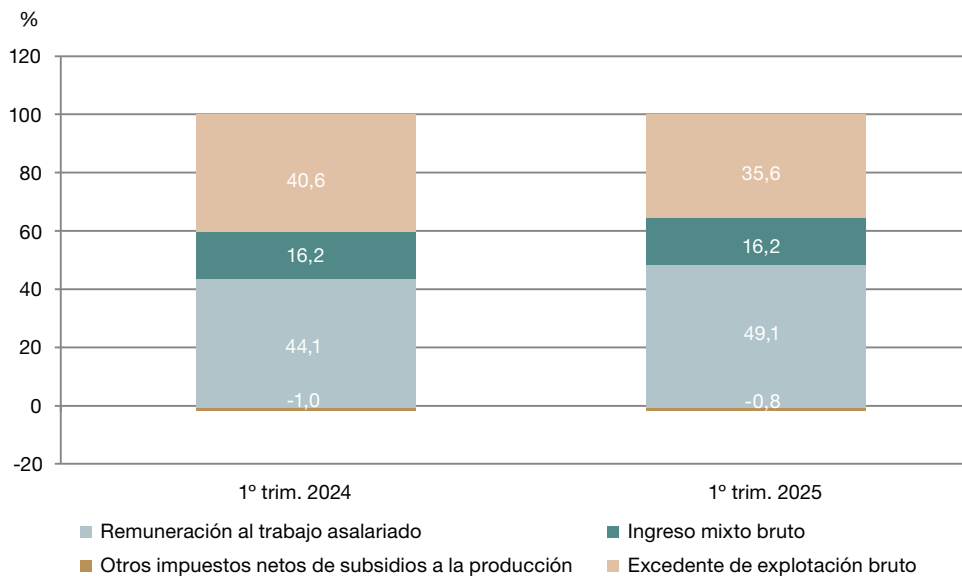
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Primer trimestre de 2025

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
		Registrados	No registrados	
		Miles		
Total general	22.688	11.145	5.437	6.106
Total sector público ⁽¹⁾	3.786	3.786	///	///
Total excluido sector público	18.902	7.359	5.437	6.106
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.320	348	525	446
B Pesca	27	17	4	6
C Explotación de minas y canteras	115	102	10	3
D Industria manufacturera	2.543	1.170	520	853
E Electricidad, gas y agua	120	96	13	11
F Construcción	1.750	377	571	801
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	4.237	1.340	913	1.984
H Hoteles y restaurantes	863	313	330	220
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.361	575	383	404
J Intermediación financiera	297	241	32	24
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.644	948	107	590
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.710	1.710	///	///
M Enseñanza	2.266	2.089	105	71
Enseñanza pública	1.559	1.559	///	///
Enseñanza privada	707	531	105	71
N Servicios sociales y de salud	1.569	849	345	375
Servicios sociales y de salud públicos	518	518	///	///
Servicios sociales y de salud privados	1.051	332	345	375
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.240	503	417	320
P Hogares privados con servicio doméstico	1.628	467	1.161	///

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Primer trimestre de 2024 y primer trimestre de 2025



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

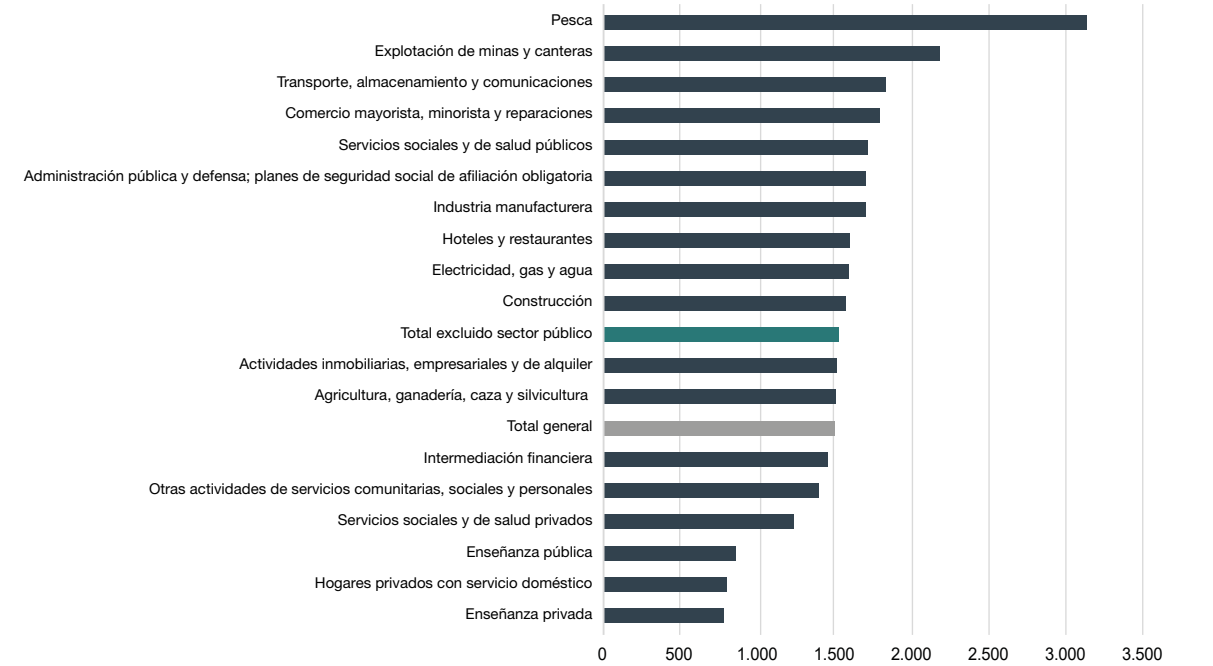
Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Primer trimestre de 2025

		Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
			Registrados	No registrados	
Millones					
	Total general	34.024	17.881	7.126	9.018
	Total sector público ⁽¹⁾	5.137	5.137	///	///
	Total excluido sector público	28.887	12.743	7.126	9.018
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.989	616	778	594
B	Pesca	85	57	11	17
C	Explotación de minas y canteras	250	228	18	4
D	Industria manufacturera	4.324	2.333	841	1.150
E	Electricidad, gas y agua	191	145	32	13
F	Construcción	2.753	767	868	1.118
G	Comercio mayorista, minorista y reparaciones	7.615	2.571	1.494	3.550
H	Hoteles y restaurantes	1.381	552	494	334
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.493	1.087	716	690
J	Intermediación financiera	432	372	35	24
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.495	1.625	155	715
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.912	2.912	///	///
M	Enseñanza	1.886	1.780	49	57
	Enseñanza pública	1.335	1.335	///	///
	Enseñanza privada	551	445	49	57
N	Servicios sociales y de salud	2.187	1.473	349	365
	Servicios sociales y de salud públicos	890	890	///	///
	Servicios sociales y de salud privados	1.297	583	349	365
O	Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.733	857	489	386
P	Hogares privados con servicio doméstico	1.300	505	795	///

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el primer trimestre de 2025 se observó que “Pesca” fue el sector con mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 3.141 horas trimestrales anualizadas, seguido por “Explotación de minas y canteras”, con 2.183 horas. En “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto fueron 1.831. En contraste, los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto fueron “Enseñanza privada” y “Hogares privados con servicio doméstico”, con 779 y 799 horas, respectivamente (gráfico 2).

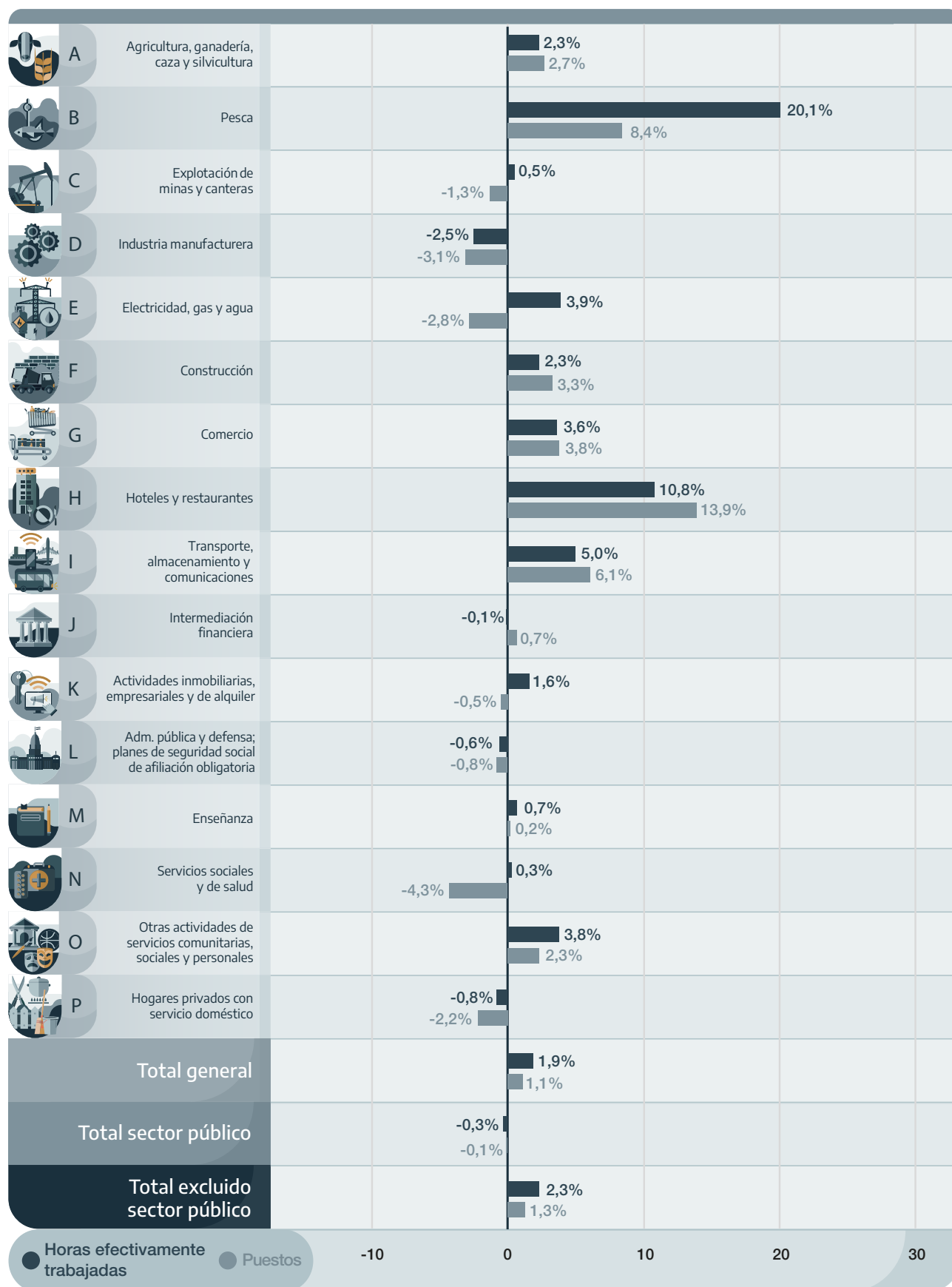
Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Primer trimestre de 2025



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3.

Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Primer trimestre de 2025



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 44,1% en el primer trimestre de 2024 y de 49,1% en el primer trimestre de 2025. Este aumento de 4,92 puntos porcentuales (p.p.) se debió a 0,80 p.p. por el sector público y 4,13 p.p. por el privado. Por sector de actividad económica, se destacaron los incrementos en “Industria manufacturera” (0,60 p.p.), “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,57 p.p.) y “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,47 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 16,2% tanto en el primer trimestre de 2024 como en el primer trimestre de 2025. Por sector de actividad se destacaron los incrementos de las contribuciones de “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (0,64 p.p.) y de “Hoteles y restaurantes” (0,57 p.p.). Tuvieron un descenso “Industria manufacturera” (-1,34 p.p.) y “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-0,68 p.p.).
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción⁽¹⁾ fue de -1,0% en el primer trimestre de 2024 y de -0,8% en el primer trimestre de 2025. Esa diferencia de 0,14 p.p. se debió a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron más que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el aumento de “Electricidad, gas y agua” (0,08 p.p.) y de “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,06 p.p.). Tuvo un descenso “Enseñanza” (-0,05 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 40,6% en el primer trimestre de 2024 y de 35,6% en el primer trimestre de 2025. La diferencia de -5,06 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Industria manufacturera” (-2,77 p.p.), “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-2,27 p.p.) y “Explotación de minas y canteras” (-1,14 p.p.), entre otros. Tuvieron una incidencia positiva “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (2,97 p.p.) y “Electricidad, gas y agua” (0,52 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Primer trimestre de 2025

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
Puntos porcentuales				
Total general	4,92	0,00	0,14	-5,06
Total sector público ⁽¹⁾	0,80	///	///	///
Total excluido sector público	4,13	0,00	0,14	-5,06
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,15	0,04	0,00	-0,85
B Pesca	0,03	0,00	0,00	-0,09
C Explotación de minas y canteras	0,32	0,00	-0,01	-1,14
D Industria manufacturera	0,60	-1,34	0,01	-2,77
E Electricidad, gas y agua	0,08	0,01	0,08	0,52
F Construcción	0,31	0,43	0,00	0,19
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	0,57	-0,68	0,02	-2,27
H Hoteles y restaurantes	0,29	0,57	0,01	-0,32
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,47	0,09	0,06	-0,50
J Intermediación financiera	0,13	0,02	0,00	-0,90
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,41	0,64	0,02	2,97
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,30	///	///	///
M Enseñanza	0,46	0,03	-0,05	0,10
Enseñanza pública	0,37	///	///	///
Enseñanza privada	0,09	0,03	-0,05	0,10
N Servicios sociales y de salud	0,39	0,15	0,01	0,00
Servicios sociales y de salud públicos	0,12	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	0,27	0,15	0,01	0,00
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	0,35	0,03	0,01	-0,03
P Hogares privados con servicio doméstico	0,05	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público, como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las “**Series trimestrales de oferta y demanda globales**” (cuadro 12) y en las “**Serie por sector de actividad económica**” (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación por el trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades, propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Insumo de mano de obra: refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, ya que una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como no asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- e. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);
- f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N° 35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf